



DISCURSOS

PRONUNCIADOS EN LOS
DEPARTAMENTOS
JUDICIALES A
NIVEL NACIONAL

EN OCASIÓN DE LA
CONMEMORACIÓN DEL

DÍA DEL
**PODER
JUDICIAL**

7 de enero 2026



DISCURSO PRONUNCIADO POR LA MAGISTRADA
XIOMARA TINEO REYES, JUEZA PRIMERA SUSTITUTA
DEL PRESIDENTE DE LA CORTE DEL DEPARTAMENTO
JUDICIAL DE **PUERTO PLATA**.

EN OCASIÓN DEL DÍA DEL PODER JUDICIAL.
7 DE ENERO DE 2026

Buenos días, distinguidos magistrados y magistradas;

Licenciado Procurador General de la Corte de Apelación y demás representantes del Ministerio Público; licenciado Francisco Carvajal, coordinador de la Defensa Pública de este departamento y demás defensores públicos; señores abogados y abogadas de la República, servidores judiciales, ciudadanos y amigos de la prensa.

Conforme al artículo 40 de la Ley núm. 327-98, sobre la Carrera Judicial, celebramos hoy el Día del Poder Judicial, ocasión en la que reafirmamos nuestro compromiso con la justicia, la institucionalidad y el Estado de derecho. Este acto nos invita, además, a reflexionar sobre los importantes avances alcanzados durante el año 2025, un período marcado por la modernización, la transparencia y el fortalecimiento del servicio judicial.

Uno de los hitos más significativos ha sido el desarrollo y la consolidación de la nueva Ciudad Judicial de la provincia Santo Domingo, símbolo de una justicia más cercana, eficiente y digna. Este proyecto representa no solo una transformación de la infraestructura, sino también una apuesta firme por un sistema de justicia integrado, accesible y orientado al ciudadano.

Asimismo, el año 2025 consolidó el avance del Poder Judicial hacia la era digital, con la implementación de herramientas tecnológicas que agilizan los procesos, fortalecen la seguridad jurídica y promueven una justicia más ágil y transparente.

La digitalización ha permitido reducir tiempos, optimizar recursos y responder con mayor eficacia a las demandas de la sociedad. En nuestro Departamento Judicial de Puerto Plata se implementó el acceso digital mediante el sistema de turnos del Centro Presencial, así como la mesa de autogestión, que permite a los usuarios realizar sus depósitos de manera personal a través de la plataforma digital, gestionando el proceso sin necesidad de intermediarios físicos.

Cabe destacar que la autogestión en la plataforma del Poder Judicial constituye un proceso digital directo que permite realizar trámites, solicitudes y depósitos de conclusiones, escritos, demandas o cualquier documento a un expediente judicial en línea, sin necesidad de trasladarse físicamente al juzgado, ahorrando tiempo y facilitando los trámites desde el hogar u oficina, a cualquier hora del día. A través de la plataforma de Acceso Digital, el usuario puede localizar su caso, seleccionar el trámite correspondiente y adjuntar los archivos de manera electrónica.

Este proceso fue implementado mediante un plan piloto exitoso en el año 2023 en materia civil y comercial, en los departamentos judiciales de La Vega y del Distrito Nacional, facilitando trámites, audiencias y consultas de forma virtual, a cualquier hora del día. Esta iniciativa forma parte de la visión de transformación digital que el Poder Judicial viene desarrollando y que se encuentra formalizada en su Plan Estratégico, con el objetivo de modernizar la justicia.

La plataforma digital ha tenido una gran receptividad entre los profesionales del derecho del Distrito Nacional y de los distintos departamentos donde se ha implementado, garantizando a los usuarios que la aplicación de esta innovadora herramienta tecnológica contribuye a que los procesos sean más ágiles y continúen en su fase de consolidación. La nueva plataforma de Acceso Digital constituye, sin lugar a dudas, un hito y un motivo de orgullo en la historia del Poder Judicial dominicano.

Durante el año 2025, la plataforma de Acceso Digital superó los quince mil usuarios registrados a nivel nacional, datos que reflejan la adopción exitosa de esta herramienta digital en la República Dominicana.

Asimismo, en nuestro Departamento Judicial, a lo largo del año 2025, se realizaron nueve sesiones de trabajo a través de la Mesa de Coordinación Interinstitucional, la cual constituye un espacio clave para el diálogo y la planificación de estrategias que fortalecen el sistema de justicia penal. En estas sesiones se abordaron temas relacionados con acuerdos entre las partes en conflicto con la ley penal, procesos en rebeldía y la regulación del parqueo en la Jurisdicción Inmobiliaria.

Las mesas interinstitucionales son espacios de coordinación y diálogo permanente entre el Poder Judicial y otras entidades del sistema de justicia, integradas por el Ministerio

Público, la Defensa Pública, la Policía Nacional, el Colegio de Abogados, entre otras. Estas fueron creadas con el propósito de identificar, discutir y solucionar problemáticas comunes, especialmente en materia penal.

En los últimos años, el Poder Judicial ha alcanzado avances significativos en materia de justicia accesible y eficiente. El Plan Operativo Institucional 2025 refleja el compromiso con la reducción de la mora judicial y el fortalecimiento de la confianza ciudadana, en el marco de los ejes estratégicos: 0 % mora, 100 % acceso y 100 % transparencia.

Cero por ciento de mora, porque el tiempo también es parte de la justicia. Cien por ciento de acceso, enfocado en que la justicia sea una puerta abierta para todas las personas, especialmente aquellas en condición de vulnerabilidad. Y cien por ciento de transparencia, reconociendo que la confianza no se decreta, sino que se gana con hechos, con datos disponibles, con rendición de cuentas y con cercanía.

De esta manera impulsamos la transformación digital, la eficiencia y la inclusión, a través de proyectos alineados con la justicia del futuro.

Asimismo, en el año 2025 celebramos el inicio del proceso de preparación del Plan Decenal 2025-2034, el cual surge de la convicción de que no podemos improvisar el futuro de la justicia. Por ello, este plan nace de un análisis riguroso de la situación actual: cómo se organiza el sistema judicial, cuántos asuntos ingresan, cuánto duran los procesos, en cuáles jurisdicciones se concentran más casos, cuál es la disponibilidad de jueces, cómo se distribuye la infraestructura y cómo percibe la ciudadanía nuestro desempeño.

En esencia, es la forma en que el Poder Judicial, como órgano del Estado, le dice al país: “sabemos hacia dónde vamos”,

“sabemos cuáles riesgos enfrentamos” y “estamos dispuestos a asumir la responsabilidad”.

Sobre la labor jurisdiccional desarrollada en el Departamento Judicial de Puerto Plata, se presentan los siguientes datos:

Labor Jurisdiccional.

Durante el año 2025, a todos los tribunales de este Departamento Judicial, ingresaron 8,809 procesos contenciosos y se fallaron 9,195, lo que equivale a decir que se falló el 104,% por ciento de los litigios ingresados.

También ingresaron 6,580 asuntos administrativos y fueron decididos 5,762 para un porcentaje de 87,57 por ciento.

Durante el período evaluado, la Honorable Corte de Apelación recibió **703 expedientes de fondo**, de los cuales fueron **fallados 721**, lo que representa un **102.56%** respecto a los ingresos. Asimismo, ingresaron **339 apelaciones de medidas de coerción**, decidiéndose **387**, equivalente a un **114.16%**. En cuanto a los asuntos administrativos, fueron apoderados **101** y se resolvieron **163**, alcanzando un **161.39%**. Como parte de su labor jurisdiccional, la Corte celebró **2,812 audiencias**, reflejando una intensa y eficiente actividad judicial.

La Presidencia de esta corte fue apoderada de 39 demandas en referimiento y falló 37, lo que equivale a un 94,87%.

Por su parte, la labor realizada por los tribunales de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Puerto Plata, se detalla a continuación:

Durante el período evaluado, los tribunales penales del Distrito Judicial de Puerto Plata conocieron un total de **431 procesos**, de los cuales fueron **resueltos al fondo 401**, lo que representa un **93.04% de eficiencia jurisdiccional**. En el

desarrollo de sus funciones, el **Tribunal Colegiado y la Cámara Penal Unipersonal** celebraron en total **2,666 audiencias**.

Durante el año 2025, los órganos de la instrucción del Distrito Judicial de Puerto Plata mantuvieron altos niveles de desempeño. Los dos Juzgados de la Instrucción conocieron **394 actos conclusivos**, decidiendo **424**, para un rendimiento conjunto superior al **100%**. En cuanto a las revisiones de medidas de coerción a solicitud de parte, ingresaron **75** y fueron decididas **71**, equivalente a un **94.67%**, mientras que las **955 revisiones obligatorias** fueron conocidas en su totalidad (**100%**). En materia administrativa, ingresaron **508 asuntos**, de los cuales se decidieron **495**, alcanzando un **97.44%**. Ambos juzgados celebraron en conjunto **2,326 audiencias**.

Por su parte, la Oficina Judicial de Servicios de Atención Permanente recibió **557 solicitudes de medidas de coerción**, con **568 decisiones emitidas**, para un **101.97%**, y conoció **2,727 solicitudes de autorizaciones judiciales**, todas falladas (**100%**), celebrando **1,354 audiencias** durante el período evaluado.

Al Tribunal de Ejecución de la Pena ingresaron un total de 86 expedientes contenciosos, siendo resueltos 93 expedientes, lo que equivale al 108,14%. Conoció dicho tribunal la cantidad de 371 audiencias.

En cuanto al Juzgado de Trabajo del Distrito Judicial de Puerto Plata, ingresaron al mismo un total de 521 demandas, dictando dicho tribunal un total de 432 sentencias, es decir, un 82,92%. Ingresaron 153 asuntos administrativos, siendo decididos en su totalidad, celebrando la cantidad de 1,490 audiencias.

Respecto de la Presidencia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de

Puerto Plata, fue apoderada el pasado año 2025 de la cantidad de 182 procesos, fallando un total de 160, para un 87,91%, celebrando dicha presidencia la cantidad de 342 audiencias.

Durante el período evaluado, las dos Salas de la Cámara Civil y Comercial del Distrito Judicial de Puerto Plata conocieron un total de **2,084 procesos**, de los cuales fueron **resueltos al fondo 1,843**, alcanzando un **88.45% de eficiencia**. En cuanto a los expedientes administrativos, ingresaron **278 asuntos** y se resolvieron **548**, para un **196.97% de resolución**. En el desarrollo de sus funciones, ambas salas celebraron un total de **3,485 audiencias**.

A la Jurisdicción Inmobiliaria de Puerto Plata, durante el pasado año 2025, ingresó un total de 1,055 procesos contenciosos, fallando dicho tribunal un total de 1,104, equivalente a un 104,64%. En cuanto a los expedientes administrativos, fue apoderado 359 expedientes, de los cuales fueron fallados 387, es decir el 107,8 %, celebrando un total de 2,245 audiencias.

Durante el período evaluado, el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Judicial de Puerto Plata conoció un total de **708 expedientes** (penales, civiles y administrativos), de los cuales fueron **resueltos 1,043**, alcanzando un **147.32% de eficiencia global**. El tribunal celebró un total de **1,318 audiencias**.

Durante el año 2025, el Control de la Sanción de los Expedientes de Niños, Niñas y Adolescentes, conoció **6 expedientes**, siendo resueltos en su totalidad.

En los nueve juzgados de paz de este Departamento Judicial, los cuales son: ordinario y tránsito del Municipio de Puerto Plata y los municipios de Sosúa, Imbert, Luperón, San José de Altamira, Guanatico, Villa Isabela, El Mamey Los Hídalgo, arrojaron los siguientes datos: En conjunto,

se conocieron 1,394 procesos penales, de los cuales fueron 1,432 resueltos, para un 102.79% de eficiencia. En materia civil, ingresaron 107 expedientes, resolviéndose 111, alcanzando un 103.74%. En cuanto a los asuntos administrativos, se recibieron 884 solicitudes, resolviéndose 887, equivalente a un 100.34%. En total, estos tribunales celebraron 3,313 audiencias.

Por su parte, el Centro de Entrevistas del Departamento Judicial de Puerto Plata, dependencia de la Dirección de Familia, Niñez, Adolescencia y Género del Poder Judicial, recibió el pasado año 2025 la cantidad de 140 solicitudes de entrevistas, de las cuales fueron realizadas 75, es decir, 53.7%.

El **Centro de Citaciones y Notificaciones** recibió **41,659 requerimientos**, realizando **38,358 notificaciones**, quedando pendientes **3,301 constancias**. Por su parte, el **Centro de Servicio Presencial** recibió **42,041 depósitos** durante el período.

Los resultados presentados no son cifras aisladas; representan la evidencia de un Poder Judicial que avanza, se transforma y responde a las legítimas expectativas de la sociedad. Seguimos mirando al futuro con responsabilidad y convicción, conscientes de los retos, y firmes en nuestro compromiso de seguir fortaleciendo una **justicia moderna, accesible y transparente**, que eleve la visión del Poder Judicial dominicano de ofrecer una Justicia al día para garantizar la dignidad de las personas.

Muchas gracias.

